

**RELACION SUCINTA**  
**DE LAS FIESTAS CELEBRADAS**  
**EN LA CIUDAD**  
**DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ,**

**EN EL PERÚ,**  
**Á COSTA DEL REGIDOR DE ELLA**  
**DON TADEO DIEZ DE MEDINA,**

**CON MOTIVO**  
**DE LA EXALTACION AL TRONO**  
**DEL SEÑOR REY DON CARLOS IV.**

**L**a Ciudad de nuestra Señora de la Paz, en la América meridional, situada sobre el rio Cayano ó Choqueapa, al pié de una montaña en un hermoso valle, no pudiendo manifestar completamente al público su júbilo por la feliz exáltacion al Trono del Señor Rey Don Carlos IV (que Dios guarde) á causa de hallarse el fondo de Propios muy gravado por lo expendido en la manutencion de presidiarios de la Pólvora, en reparos de puen-

tes y calles, y en otros igualmente precisos; oyó y accedió benigneamente al permiso que pidió á su ilustre Ayuntamiento el Regidor y Fiel Executor de ella Don Tadeo Diez de Medina para celebrar á sus expensas unas funciones correspondientes al amor y obsequio que profesaba al Soberano, y al gusto del país, sin perjuicio de que el Comercio y qualquier otro vecino costease por sí otras públicas demostraciones.

En efecto entre las mas sobresalientes son sin duda las que franqueó el enunciado Regidor, realizando las insinuaciones de placer con exórbitanes desembolsos á satisfaccion de la Ciudad, sus Cuerpos y vecinos, á quienes divirtió en Abril último con dos corridas de toros montaraces, los quales se presentáron con jalmas de oro y plata, con rapacejos y tarjas sólidas del mismo metal en la frente, en que se leía la inscripcion: *Viva el Señor Rey Don Carlos IV*, quedando á beneficio de la plebe todos los indicados despojos. En seguida se distribuyéron por su cuenta abundantisimos dulces cubiertos, en platos de china, y se diéron tambien estos sin excepcion no solo al noble vecindario asistente en las galerias de las Casas Pretoriales, sino tambien al numeroso gentío de los tablados del circuito de su gran plaza mayor; y desde el que se erigió en la misma arrojó el referido Don Tadeo gran cantidad de monedas de plata selladas con el nombre del Rey nuestro Señor, y hasta las mismas bandejas de plata fuerte en que se contenian, acompañando al propio tiempo á las gratas aclamaciones del con-

curso á favor de nuestros amabilísimos Soberanos el armonioso concierto de una orquesta bien ordenada. Después de estas dos tardes de toros conducidos á costa de crecidos dispendios y adornados como va indicado, siguiéron con igual aplauso y á sus expensas los bayles y magníficos refrescos en las Casas Consistoriales iluminadas con primor, alternando la diversion con admirables fuegos artificiales que llenáron la expectation de tan inmenso concurso.

Brilló con igual ostentacion su generosidad en las dos sucesivas noches, en que despues de servidos á los convidados varios refrescos y dulces exquisitos, se representáron dos distintas comedias con un lucimiento nada comun, respecto de que á los vistosos ornatos de los actores accedió el brillante esplendor de las damas que concurriéron adornadas á porfia de alhajas no ménos primorosas que costosas; con cuyo motivo y el de haberse recibido ámbas piezas con satisfaccion completa del concurso (servido en esta ocasiön con igual profusion y suntuosidad) quedó muy reconocido al buen gusto y generosidad del citado Don Tadeo Diez de Medina, sin hallar la mas leve cosa que notar, y sí muchas que admirar; de modo que quedarán indelebles en los ánimos de sus conterráneos los rasgos generosos que entre todos ellos distinguieron á este fiel y amante vasallo de S. M.; pues sin embargo que se conserva memoria de las Juras de los Señores Reyes Don Fernando VI y Don Carlos III (que en paz descansen) no la hay de tama-  
ñas

1070  
ñas demostraciones en dicha Ciudad, respecto de que sin perdonar gasto alguno, ha desempeñado quanto en esta línea se puede hacer en el país; sin que sea nuevo en el citado Don Tadeo Diez de Medina el deseo de calificar su rendimiento, lealtad y amor; pues consta que en otras ocasiones ha sabido aprovechar su notorio zelo en beneficio de la patria, dexando de este modo á la posteridad exemplos dignos de imitación.

MADRID:

EN LA IMPRENTA REAL.

1791.